



martes 16 de agosto, 2022

**RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y DE ASPIRANTES EXCLUIDOS, CON CAUSA DE EXCLUSIÓN Y PLAZO DE SUBSANACIÓN**

**Causas de Exclusión**

- 1 - No ha presentado copia autentica del documento de Identidad o pasaporte
- 2 - No ha presentado copia auténtica del título exigido en Anexo 1
- 3 - No ha presentado currículum vitae
- 4 - No ha presentado documentaciones acreditativas de los méritos que el candidato desea que se valore en la fase de concurso

Nº documento Identidad

1. Z5324468	Admitido
2. 559054566939	Admitido
3. 764442427588	Admitido
4. 73135152M	Admitido
5. P6451820	Admitido
6. Z3443212	Admitido
7. 549641431728	Admitido
8. K5747405	Admitido
9. 502690105403	Admitido
10. 570873152489	Admitido

Nº documento Identidad	Causa Exclusión
11. 942679818898	2 y 4
12. V4704453	2 y 4

Los aspirantes con causa de exclusión dispondrán de un plazo de 5 días hábiles a partir de la publicación de esta relación para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión provisional u omisión, siendo por tanto la fecha límite el martes 23 de agosto de 2022 (inclusivo).

Lucía Paternina  
Consejera Económica y Comercial Jefe

